

EL ENTORNO DEL PUENTE DE SEGOVIA EN LA ÉPOCA DE FELIPE II Y LAS INNOVACIONES QUE SE PRODUJERON POSTERIORMENTE

María Loreto Ortiz Cora.
Lcda. en Historia del Arte.

RESUMEN

El artículo plantea un análisis sobre la situación urbanística de la zona del puente de Segovia de Madrid durante el reinado de Felipe II, y algunas de las reformas que se llevaron a cabo en siglos posteriores. Trata con ello de acercarnos a la realidad que presentaba dicho enclave topográfico, revisando a través de fuentes documentales las causas que originaron la construcción del puente de Segovia, el tipo de construcciones o edificaciones que existían y su pertenencia, examinando la utilización, propiedad, situación y denominación de las tierras de este entorno.

ABSTRACT

This article describes the urban conditions of the zone around the Segovia Bridge in Madrid in the reign of King Philip II, and some of the reforms that were carried out in the following centuries. The conditions in the period of Philip II, the type of buildings or constructions and their ownership, and the factors that led to the construction of the bridge, are examined in the light of contemporary documents which provide an insight into the conditions of the area.

NOTA INTRODUCTORIA

Para la ubicación y denominación de las tierras, caminos, calles, etc... de este enclave, los planos que realizaron Gaspar de Witt (fig. 1) en el año 1622-23 y Pedro Texeira (fig. 2) en 1656, pueden servir como guía documental, pues a pesar de que ambos presentan ciertos errores topográficos y se encuentran alejados en el tiempo, parece existir una aceptable aproximación a la realidad que debía presentar el entorno del Puente de Segovia en el último tercio del siglo XVI.

Se admiten
comentarios a este
artículo, que deberán
ser remitidos a la
Redacción de la ROP
antes del 30 de
septiembre de 1998.

Recibido en ROP:
abril de 1998

A mediados del siglo XVI los alrededores del Puente de Segovia seguían sin urbanizar y así permanecerán prácticamente, hasta bien avanzado el siglo XIX. Únicamente existían como conjuntos arquitectónicos importantes, el Real Alcázar, situado en el interior de la muralla y destacando en la cima de la escarpada ladera de la Cuesta de la Vega, y la Real Casa de Campo, extramuros y al otro lado del río, que Felipe II había comprado a los Vargas y que comenzó a remodelar en el año 1562.

El resto estaba constituido por algunas casas extramuros aisladas, como la "Casa de la Nieve" o las que estaban para el cuidado y vigilancia de las puertas, las cuales eran propiedad del Ayuntamiento de la Villa: "yo Pedro de Sahavedra, sastre, vecino de esta Villa, otorgo y conozco que arriendo y tomo en arrendamiento desta Villa de Madrid y de Pedro Cuenca Mayordomo de los Propios², un aposento que esta Villa tiene a la entrada de la Puerta de la Puente Segoviana, que se hizo para los guardar de la peste, quedá a la mano izquierda como sevá desta Villa, la qual arriendo por tiempo de un año³". El precio del arrendamiento fue de 88 reales, de los cuales se le descontarían 20 reales para construir una chimenea interior "embebida" en la pared, siendo el arrendamiento desde principios de Enero hasta Diciembre de 1591.

Además existían dos antiguas ermitas extramuros, la de "San Ysidro" cruzando el Puente de Segovia a la izquierda que daría nombre al Camino y Pradera de San Isidro y que sigue existiendo en la actualidad, y la "Ermita del Ángel de la Guardia" en el lateral nordeste de la especie de glorieta que se formaba en la desembocadura del Puente de Segovia, la cual dio nombre a las tierras de su entorno.

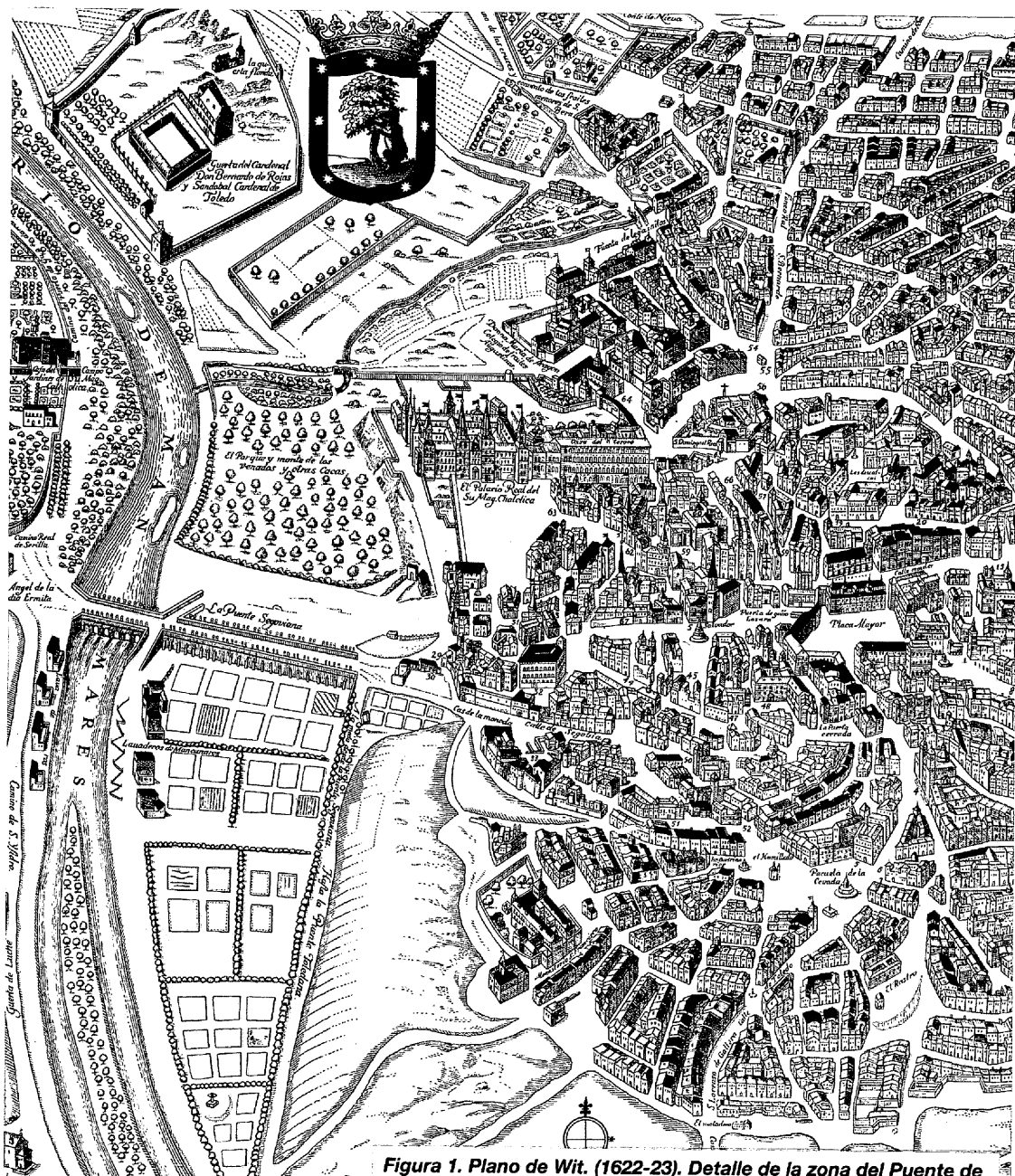


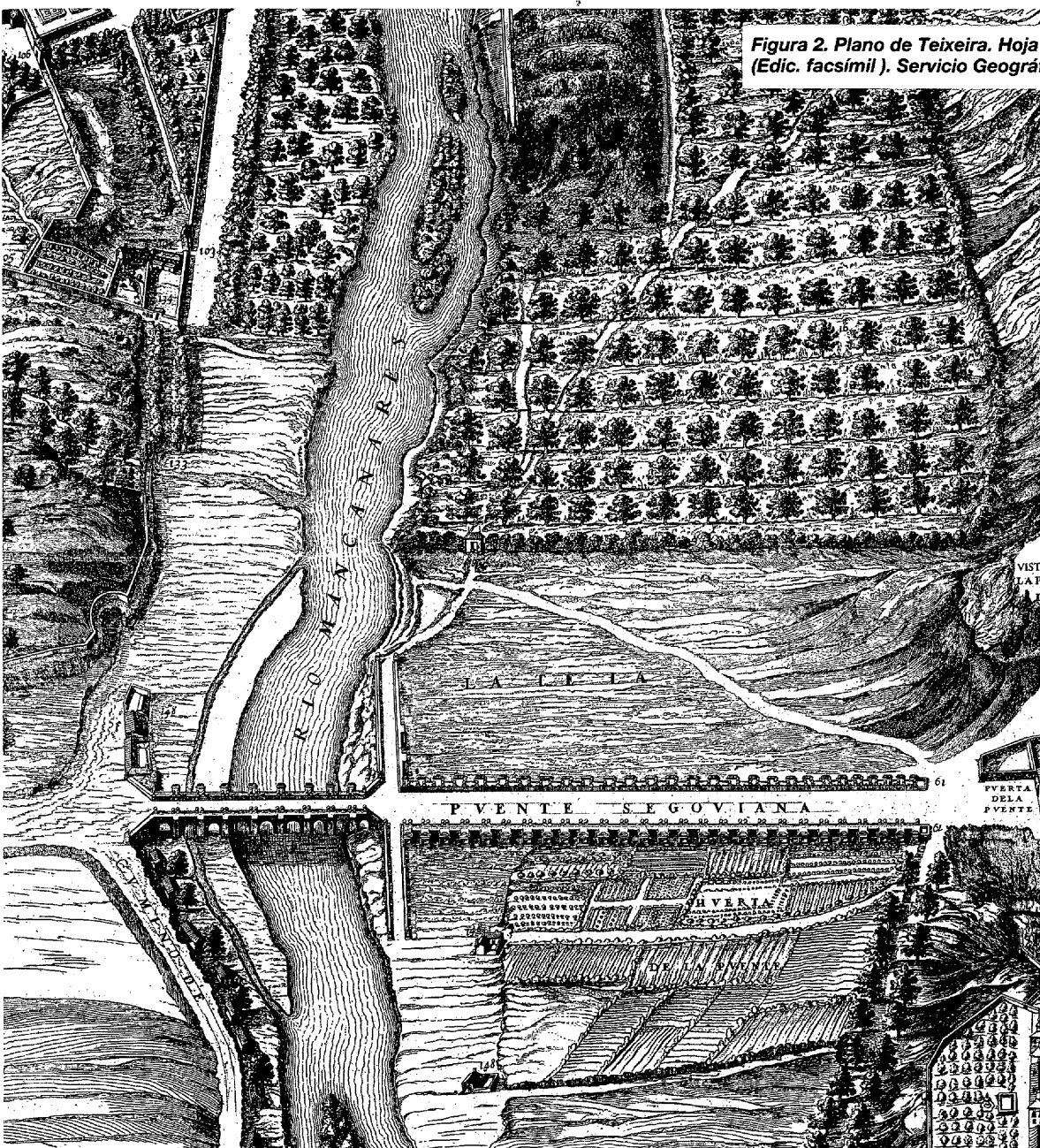
Figura 1. Plano de Wit. (1622-23). Detalle de la zona del Puente de Segovia. (Edic. facsimil en color). Servicio Geográfico del Ejército.

Al parecer también existían unos lavaderos cruzando el Puente de Segovia, en las tierras que lindan a derecha e izquierda con dicho Puente. También constan referencias sobre la existencia de una "noria" en el terreno que estaba a la izquierda del puente según se bajaba desde la Villa, una serie de estanques y pozos dispersos por los campos, y varios molinos que ocupaban la ribera del Manzanares como el de "Don Juan de Castilla", el de "Mohet" que daba nombre a un camino que iba bordeando las tierras de la Vega desde el Puente de Toledo al de Segovia, y otros más que se fueron construyendo a lo largo del tiempo y que desaparecieron cuando se produjo la canalización del río en el año 1915.

Figura 2. Plano de Teixeira. Hoja del Puente de Segovia. (Edic. facsímil). Servicio Geográfico del Ejército.

de Castilla⁶; posiblemente se pretendía que los alrededores de la ciudad sirvieran además como de zonas de ocio y expansión.

La construcción del Puente de Segovia sobre el Río Manzanares, según se desprende de fuentes documentales, se realizó entre los años 1574-1585 y fue ejecutada por el entonces arquitecto-real Juan de Herrera. La obra se llevó a cabo por iniciativa del Rey Felipe II, ya que el Concejo aún no había asumido el plan generalizado de obras públicas que tuvo lugar entre los años 1580-90. El motivo principal de dicha construcción se originó a causa de los enormes destrozos que había sufrido el viejo puente como consecuencia de las intensas lluvias que se habían producido



Posiblemente dentro de los innovadores planes humanistas del rey Felipe II estuvo el de embellecer los alrededores de la ciudad para adecuarla así a su nuevo rango de capital, pues además desde 1564 el rey fue ordenando una serie de repoblamientos en la Villa y en sus tierras. El día 15 de Diciembre de 1564 acordaba que la plantación se hiciese una legua alrededor de la ciudad⁷ y prohibía que hubiese ganados dentro de esta legua.

En Enero de 1565 mandaba que se inspeccionara la plantación que se estaba haciendo ante Palacio y ordenaba que se plantasen chopos, sauces y álamos blancos, que pagaría la Villa⁸, en las orillas del Manzanares, desde Huerta Redonda (al lado de la Calzada del Puente de Segovia) hasta el molino de Don Juan

durante las Navidades de 1565 y que dejaran al puente prácticamente intransitable.

El nuevo puente se construyó un trecho más abajo que el viejo Puente de Segovia: "y en otra tierra...junto al camino que va desta Villa a la Puente Vieja"⁹...*"la puente real nueva desta villa por bajo de la segoviana"*¹⁰. Tal obra supuso por una parte el adecentamiento de una de las entradas principales de la Villa, pues dentro de los nuevos planes urbanísticos del Rey Felipe II estaba el transformar y dignificar la imagen arquitectónica de la ciudad que había elegido para capital de su reino en el año 1561. Por otra parte este puente serviría para favorecer el acceso del rey a sus residencias del Real Alcázar y de la Real Casa de Campo, su lu-

gar de esparcimiento situado al otro lado del río. Además supuso mejorar la principal vía de entrada y salida comercial y administrativa de la Villa, pues el puente comunicaba a la ciudad con todos los caminos del noroeste y sur de España y con los alrededores de la sierra madrileña, donde se encontraban otra serie de residencias reales como El Pardo, El Escorial, etc. Pero sin duda la construcción del puente supuso favorecer la futura urbanización de las tierras de su entorno, e incluso se podría afirmar que sin la construcción del Puente de Segovia y los demás puentes aledaños que se fueron levantando posteriormente, la expansión de la ciudad en el otro margen del río no habría sido posible.

Un hecho igualmente importante fue el del trazado de la Calle Real Nueva o Calle de la Puente como también se la denominaba entonces y que años más tarde se conocerá como la Calle de Segovia en honor a su relevante puente. El trazado se comenzó hacia 1566, poco a poco fue ensanchándose y penetrando en la ciudad y a base de retranqueos llegó a finalizar en la Puerta Cerrada.

Durante la construcción del puente se denominó como *"la Calçada"* al tramo alzado (a modo de puente peatonal) que nivelaba la calle con el Puente de Segovia y que dividió las tierras de La Tela a derecha e izquierda *"tierra de las que caben en la huerta y tierras que eran de Alonso del Valle, de que esta Villa tiene tomada posesión, que están junto a la Calçada de la Puente Real Nueva, a un lado y a otro"*⁹. Sin embargo en ocasiones nos vamos a encontrar con que también llamaban a dicho tramo *"la Puente"* en lugar de la Calzada, incluso en algunos planos lo encontraremos como *"Puente Segoviana"*. La Calzada se inició en Marzo de 1583 por los canteros destajistas Francisco Gil, Miguel de la Vega, Alonso de la Vega y Gaspar Fernández, a los cuales se les hizo una serie de libramientos *"a cuenta de lo que ha de hacer en el terraplano que hay entre los dos paredones"*¹⁰, y el 23 de Julio de 1584 se les hacía otra partida por *"doscientos ducados a buena cuenta de las cien bolas que se ha obligado a poner en la puente y calçada"*.

Prácticamente todo el entorno estaba formado por tierras de labranza: huertas, tierras de cultivo fundamentalmente de *"pan llevar"*¹¹, viñedos, tierras de pasto, y otras huertas¹² y tierras de *"justar"* que eran propiedad de la Corona.

La mayoría de las tierras estaban distribuidas en parcelas, algunas pertenecían a la Corona o al Ayuntamiento y el resto a diversos particulares que las tenían en régimen de propiedad o de arrendamiento, pero es significativo el hecho de que a partir de los años 1530 y fundamentalmente desde 1561 se fuesen produciendo un elevado número de escrituras de ventas, censos y cesiones de estas tierras al Concejo de la Villa de Madrid. A través de estas escrituras se puede deducir la presión legislativa y fiscal que se ejercía contra los pequeños propietarios con el fin de que estos terrenos fuesen pasando a ser propiedad del Patrimonio Real o del Municipal, incluso en algunos casos como veremos a continuación, dichos terrenos o parte de ellos se utilizaron para la construcción de obras públicas como la del Puente de Segovia.

En el año 1536 se hizo una escritura de venta de censo enfiteusis de 1.000 maravedíes al año a favor del Concejo de la Villa de Madrid otorgada por un vecino de dicha Villa llamado Diego

del Pinedo. El vecino había vendido al Concejo una viña de quinientas cepas de uva de albillo y de otro tipo, que tenía lindando con la huerta de la Casa de Campo de los Vargas, y una tierra de tres fanegas¹³ (aprox. 19.378,8 m²) sembrada de trigo que tenía en el Cerro Bermejo por encima del Puente de Segovia, lindando por una parte con tierras de Francisco Jiménez y por otra parte con la *"Arrojada"* (Arroyada). El Concejo le había pagado 17.000 maravedíes al vecino y este, por poder explotar la tierra y la viña, debía pagar dicho censo enfiteusis y además hipotecaba unas casas que poseía en el interior de la Villa, cerca de la calle de Santiago¹⁴.

Posteriormente el 14 de Octubre del año 1583 nos encontramos con una escritura de donación de una tierra más sus beneficios a favor del vecino Alonso Muriel, que había sido otorgada por su abuelo Francisco Hernández Gibaja. La tierra había estado dedicada al cultivo de cereales, medía dos fanegas (aprox. 12.919,2 m²) y se encontraba ubicada entre el Puente de Segovia y el Camino de Alcorcón, lindando con otra tierra del Contador de la Villa Francisco Garnica. El Concejo de la Villa tenía ocupada esta tierra desde hacía más de tres años con materiales (cal, piedras...) que se necesitaban para la construcción del puente¹⁵ y por ello pagaba una cantidad de maravedíes. En 1787 van a estar ubicados en esta tierra unos lavaderos y tenderos de ropa que serán propiedad del Duque de Granada de Hega.

El 8 de Octubre de 1584 Alonso Muriel vendía dicha tierra o parte de ella, pues en la escritura de este año se dice que la tierra medía una fanega y once celemines¹⁶ faltando un celemin para completar las dos fanegas (aprox. 12.366,6 m²), al Concejo de la Villa de Madrid por la cantidad de 34.831 maravedíes y medio, que libres de censo, hipoteca o alcabala se quedaron en 30.666 maravedíes¹⁷.

El 5 de Septiembre de 1585 se vendía una tierra que había heredado en propiedad María de Quintana (hija de Francisca del Valle) y su esposo. La tierra medía dos celemines más o menos (aprox. 1.074 m²) y estaba ubicada a la orilla del río Manzanares, cerca de *"la noria"*, lindando con tierras de Alonso del Valle y con otra que había pertenecido al arcedian de la Villa, que había sido utilizada para construir el Puente de Segovia. Como el Ayuntamiento había tomado esta tierra para la construcción del puente los propietarios reclamaban que se les pagase el coste de dicha tierra, por lo que el Concejo otorgó la escritura de venta a su favor y pagó por ella a sus antiguos propietarios la cantidad de 38 ducados¹⁸.

El 16 de Octubre de 1588 el Ayuntamiento de la Villa de Madrid hacía un trueque con una tierra de cultivo que poseía en la *"Huerta Redonda"* cuya medida era de tres celemines y medio y un quartillo (aprox. 1.745,25 m²), por otra tierra de cuatro celemines (aprox. 2.148 m²) que el vecino Pedro García tenía a orillas del río, lindando con el cercado del difunto Alonso del Valle y otras tierras de Bartolomé de la Canal, cuya tierra había sido necesario tomarla para la construcción del Puente de Segovia¹⁹.

El 29 de Octubre de 1591 el Ayuntamiento de la Villa de Madrid arrendaba por un período de cuatro años a Pedro García *"uno de los obligados al abasto de las Carnicerías desta Villa y ve-*

cino della", unas tierras de sembrado que medían diez fanegas y tres celemines a razón de catorce ducados anuales por fanega²⁰. El arrendamiento se efectuó a través del remate de una serie de pujas que fueron pregonadas en la Villa y acabó favoreciendo a dicho vecino²¹:

- ◆ un terreno de una fanega (aprox. 6.459,6 m²) estaba en la Cuesta de San Francisco, lindando por la parte de abajo con el Camino que iba desde *"la Puente Nueva al Molino de Mo-hett"*²² y estaba dedicado al cultivo de *"Pan por mitad"*²³.
- ◆ otra tierra que antes había sido propiedad del difunto Alonso del Valle y sus herederos que estaba en la Vega del río, *"desde dicho camino hasta el río"* a un lado y otro de la Calzada del Puente de Segovia, media una fanega y nueve celemines (aprox. 10.755,6 m²) y contaba además con una huerta sembrada a partes iguales de trigo y cebada que medía siete fanegas y media (aprox. 48.447 m²)²⁴.

Estas tierras arrendadas por Pedro García a finales del siglo XVI, pasaron a ser propiedad de Bernabé Rodríguez en el siglo XVIII, pues por requerimiento del escribano de la Villa Juan Antonio Badiola tuvo que presentar las escrituras de pertenencia de dichas tierras. El 8 de Febrero de 1783 comparecía Bernabé Rodríguez ante el escribano con un cuaderno empergaminado que contenía *"nueve escrituras de la pertenencia de la huerta y tierras contiguas al Puente de Segovia y Vistillas de San Francisco, que se compone de setecientas veintidós fosas útiles"*, y el 8 de Mayo el abogado de los Reales Consejos notificaba que se le devolviesen los títulos de propiedad a Bernabé Rodríguez.

El 6 de Enero de 1592 Antonio de Segura aparejador de las obras del Real Alcázar de Madrid y vecino de la Villa, reclamaba que le abonasen el valor de tres fanegas de tierras de sembrado de trigo y cebada (aprox. 19.378,8 m²) que le habían sido tomadas desde hacía tres años por el Ayuntamiento de la Villa para la construcción del Puente de Segovia, y además pedía que le abonasen lo que hubiesen podido rentar las tierras durante esos tres años:

- ◆ una tierra estaba en el recodo que hacía el puente aguas abajo junto al río, lindando por un lado con dicho puente y por otro con tierras del difunto Alonso del Valle, la tierra medía dos fanegas y siete celemines y medio (aprox. 16.946,7 m²).
- ◆ otra tierra estaba junto a *"la Tela"* lindando con ella y con tierras de Lorenzo del Prado y del difunto Alonso del Valle, y medía dos celemines y un cuartillo (aprox. 1.208,25 m²).
- ◆ y la tercera tierra estaba junto al Camino que iba desde la Villa a *"la Puente Vieja"*, lindando con dicho camino y con tierras del difunto Alonso del Valle y de Lorenzo del Prado, y medía dos celemines y un cuartillo (aprox. 1.208,25 m²)²⁵.

La ubicación y denominación de los terrenos más importantes aledaños al Puente de Segovia era como sigue: situándonos en la Calle Real Nueva desde la Puerta del Puente de Segovia²⁶, nos encontramos a la derecha con las tierras de la Cuesta de la Vega que descendían bajo la atalaya del Alcázar, cuyo toponímico que

fue debido a su proximidad con el río Manzanares también fue heredado por la Puerta de la Vega que se alzaba por encima de dichas tierras, en la muralla que circundaba la Villa.

A continuación se encontraba una vasta zona de tierra rectangular más aplanada que correspondía a las llamadas tierras de *"la Tela"*²⁷. Lindaban con el Bosque del Rey o Campo del Moro²⁸, con las tierras de la Cuesta de la Vega, con la Calzada de la Puente Segoviana y con tierras de la Vega del río: *"sitas junto a la Puente Segoviana como se baja de la Puerta de la Vega para el Río, entre el Bosque de S.M. y la Calzada de la Puente de Segovia de uno y otro lado"*²⁹.

*"La Tela"*³⁰ tenía una zona con una extensión que comprendía diez fanegas y media (aprox. 67.825,8 m²) de tierras que habían sido de labranza y habían pertenecido a Pedro Alonso del Valle, y se comenzó a formar como tal terreno de *"justar"* cuando el Rey Felipe II fue ordenando la compra del resto de las tierras colindantes para unificarlas y formar una vasta extensión en la que se pudiesen realizar los torneos de la Corte:

▼ El 11 de Diciembre de 1590 el Real Concejo de Justicia y Regimiento de la Noble Villa de Madrid compraba varias tierras a Don Lorenzo del Prado, heredero del Mayorazgo fundado por el Doctor Hernando del Moral y su mujer Doña Catalina de Peñalosa. Los terrenos que medían 3 fanegas diez celemines y un cuartillo (aprox. 24.883,05 m²), estaban en la Vega del río a mano derecha del Puente de Segovia según se bajaba desde la Villa, y fueron comprados por orden real *"para hazer una Tela para justar su Alteza, los caballeros y gente principal"*³¹ por un precio de 171.565 maravedíes.

▼ El 18 de Mayo de 1591 se compraron otras tierras en la misma zona *"para hacer una Tela y justar en ella su Alteza los caballeros y gente principal"*³², entre las que se incluía una de Don Fadrique de Vargas Manrique Valencia heredero del Mayorazgo instituido por el Licenciado Francisco de Vargas. El terreno estaba situado por debajo de la Puerta de la Vega, hacia la derecha del Puente de Segovia y fue tasado en 66.761 maravedíes.

▼ El 19 de Febrero de 1592 María de Liebana esposa de Antonio de Segura vendía al Real Concejo unas tierras sembradas de cereales que medían tres fanegas (aprox. 19.378,8 m²), tasadas en 171.000 maravedíes a razón de 57.000 maravedíes la fanega. Los terrenos estaban en la Vega del río, entre el Puente de Segovia y el Bosque del Rey y fueron comprados por orden real *"para hacer una Tela para justar los caballeros y gente principal desta Corte"*³³:

- ◆ un terreno medía dos fanegas y siete celemines (aprox. 16.678,2 m²) y estaba lindando con las tierras de Don Fadrique de Vargas y con las del Arcediano de la Villa.
- ◆ otro terreno medía dos celemines y un cuartillo (aprox. 1.208,25 m²) y estaba junto al camino viejo.
- ◆ el tercer pedazo de tierra también medía dos celemines y un cuartillo y estaba lindando con las tierras de Don Fadrique de Vargas³⁴.

▼ El 14 de Mayo de 1594 Domingo Martínez del Dosal mayordomo de Don Pedro de Porres, vendió al Real Concejo de la Villa una tierra de seis celemines y medio (aprox. 3.490,5 m²) que estaba situada entre la Calzada del Puente de Segovia y el Parque del Rey, por un precio de 21.666 maravedíes “a razón de *quarentta mill maravedis la fanega*”³⁵ que era lo acordado con los propietarios de las tierras colindantes que también las vendieron para formar la Tela.

A la izquierda de la Puerta del Puente de Segovia se encontraban en primer término las tierras de Las Vistillas³⁶ que descendían de forma abrupta desde la muralla hasta el Camino o Alameda de la Puente Segoviana, y lindando con estas estaban las tierras de la Cuesta de San Francisco. Los terrenos que se encontraban a la orilla del río Manzanares, ya fuesen a derecha o izquierda del puente, se conocían como tierras de la Vega del río.

En el lado izquierdo de la Calzada frente a “la Tela”, se encontraba una amplia zona de tierras en forma de cono que se extendía desde dicha Calzada, bordeaba después el Camino del Puente de Segovia que llegaba prácticamente hasta el Puente de Toledo, y desde allí volvía otra vez a la Calzada recorriendo otro camino que lindaba con las tierras de la Vega del río. A esta extensión de tierras las han denominado “Huertas de la Puente” pero muy posiblemente parte de ellas fuesen también tierras de “la Tela”³⁷ y de la “Huerta Redonda” según se desprende de las fuentes documentales consultadas³⁸.

El Puente de Segovia iba a desembocar a una especie de glorieta³⁹ desde la cual se bifurcaban una serie de caminos, el de Extremadura de frente con la Ermita del Ángel de la Guarda, el de Segovia y Guadarrama a la derecha y el de San Isidro, Alcorcón y Sevilla a la izquierda. Las tierras aledañas a la glorieta se denominaron tierras del Ángel⁴⁰ y las del fondo tierras del Cerro Bermejo, las cuales lindaban a mano derecha con las de la Real Casa de Campo y a mano izquierda con las de la Pradera o Ermita de San Isidro.

En el siglo XVII se produjeron escasas modificaciones en el entorno del Puente de Segovia, únicamente se podrían destacar los continuos reparos que se dieron en la Calle, Calzada y Puente de Segovia o la pretensión por Don Pedro de Herrera de explotar diez fanegas y media de tierra que habían pertenecido a Alonso del Valle y que estaban situadas en “la Tela”, entre el Parque del Rey y la Calzada del Puente, para proveer a casas de huérfanos. Pero quizás el hecho más destacable fue que el Concejo fue tomando cada vez mayor interés en aumentar y determinar sus propiedades, bien a través de Provisiones Reales que tenían como finalidad demarcar y deslindar la propiedad de los bienes y terrenos evitando así los abusos de apropiación u ocupación indebida, o bien a través del ejercicio de una mayor agilidad administrativa, aunque esta tarea se llevará a cabo de forma más contundente durante el siglo XVIII, cuando el Concejo despliegue su “controlador” aparato burocrático, emitiendo una serie de diligencias destinadas a poner en orden el archivo de registros de escrituras de censos, ventas o arrendamientos de tierras, propiedades y bienes, que se habían

ido realizando en épocas anteriores y que en caso de irregularidad en dichas escrituras o carencia de ellas suponía la expropiación inmediata, pero que gracias a ellas hoy en día podemos disfrutar de numerosos testimonios documentales.

En 1718 se producía un hecho novedoso, el arquitecto Pedro de Ribera iniciaba la construcción de la Ermita de la Virgen del Puerto a las orillas del Río Manzanares, lindando con el Puente de Segovia, las tierras de “la Tela” y del “Campo del Moro”. Además realizaba el trazado de los jardines aledaños, el Paseo de la Virgen del Puerto y de la Puerta de San Vicente. En la guerra civil la ermita quedó completamente destruida, fue restaurada posteriormente por el arquitecto Mendoza y en 1945 quedó declarada Monumento Nacional.

El 20 de Enero de 1729 el Mayordomo de los Propios de Madrid Don E. de Sabugal y Cepeda testificaba que la Villa había comprado al boticario Don Juan Sanz de Peñaranda las tierras que pertenecían a la “Huerta Redonda”, situadas enfrente de “la Tela” entre la Calzada del Puente de Segovia y el Río Manzanares, y a cambio le había cedido unos solares en el paraje que antiguamente llamaban “la Obrería de Madrid” con cargo de diferentes censos perpetuos y con la facultad de que pudiese ceder dichos censos a quien el quisiese. Dichos solares estaban entre la Puerta de Moros, la Calle “Luziente” o del Lucero, la Calle del Humilladero y las Tabernillas de San Francisco⁴¹.

En Mayo de 1791 se realizó un plano (fig. 3) sobre los terrenos aledaños a la nueva Puerta de Segovia recientemente construida en el que se destacaban los terrenos que pertenecían a la Villa de Madrid. Dicho plano se acompaña de una leyenda en el margen izquierdo y aunque está muy deteriorada y se han borrado ciertas letras claves que posiblemente hacían referencia a la nomenclatura de los terrenos, es interesante tener en cuenta el texto⁴²:

“Plan que demuestra la figura y comprehensión de un terreno que pertenece a la Noble y Coronada Villa de Madrid, linde del río Manzanares, Puente de Segovia, Virgen del Puerto y Paseo que de el dicho puente va a la Puerta de San Vicente, expedido y levantado por Simón Judas Cañizares, agrimensor de dicha Villa de Madrid y aprobado por el Real y Supremo Consejo de Castilla, el qual terreno cabe dos fanegas siete celemines y trece stadales(43): explicado por partes al tenor siguiente:

- .Tierra labrantía que cabe una fanega y once celemines.*
- .Paseo y plantíos nuevos, caben seis celemines y diez stadales.*
- .Paseo entre lo labrantío y la Virgen del Puerto, cabe dos celemines y tres stas.*
- .Ermita y Casa de la Virgen del Puerto.*
- .Río Manzanares.*
- .Puente de Segovia.*
- .Paseo que de dicha Puente va a la Puerta de San Vicente.*

*Madrid seis de Mayo del Año 1791.
Simón Judas Cañizares”.*

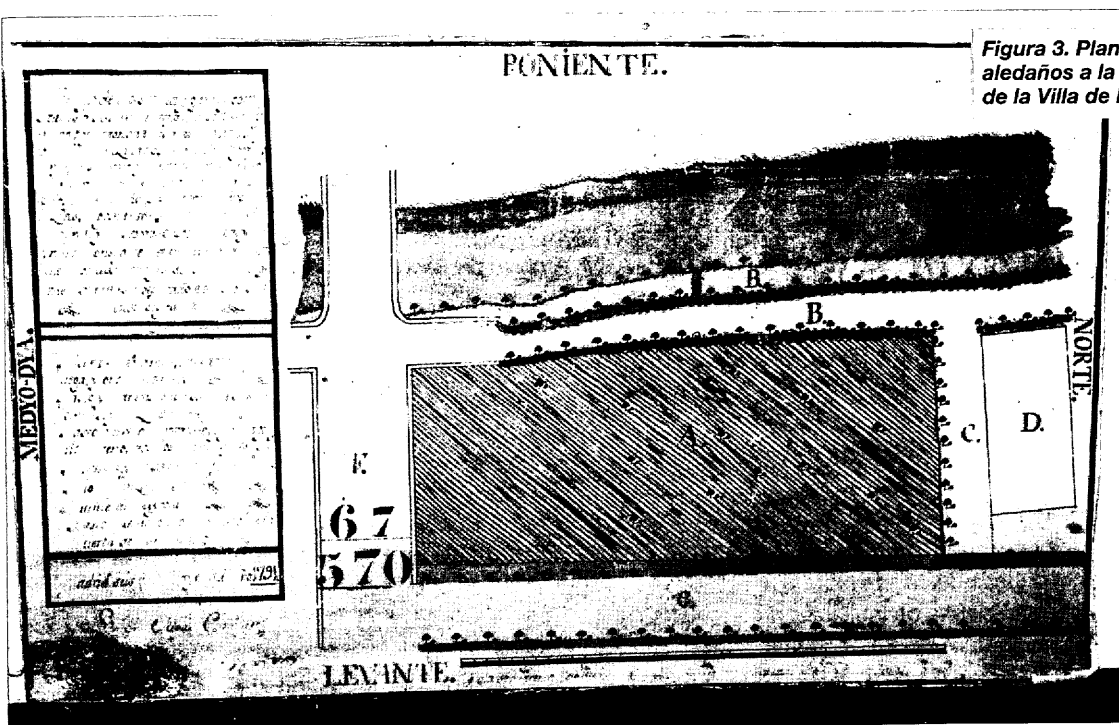


Figura 3. Plano de mayo de 1791. Terrenos aledaños a la Puerta de Segovia. (Archivo de la Villa de Madrid).

8.- Cfr: C. Fernández Casado: "Historia de los Puentes de Madrid". Revista de Archivo Biblioteca y Museos Municipales, 1954, pág 70.

9.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 37. Grupo 13. Clase 128, Tierras en La Tela. Folio 10. Sección 1-Legajo 89- Número 19.

10.- Cfr: C. Fernández Casado: "Historia de los Puentes de Madrid". Revista de Archivo Biblioteca y Museos Municipales 1954, pág. 74.

11.- Tierras de "pan llevar" son las destinadas al

NOTAS:

1.- "La Casa de la Nieve" estaba situada según Texeira entre el Camino de Móstoles y el de Húmera, muy próxima a este último y a escasa distancia de la Ermita del Ángel, que actualmente debe de coincidir con el Barrio de la Puerta del Ángel. Posiblemente fue construida entre los años 1580-90, como la de El Escorial, cuyo diseño se debe a Juan de Herrera y la construcción a Francisco de Mora. La casa consistía en una especie de cámara aislante de piedra cubierta con tejado a dos aguas y un pozo interior excavado en la tierra, donde introducían la nieve para después poder obtener hielo.

2.- El término Propios se refiere a cualquier heredad, dehesa, casa u otro tipo de hacienda que tenía un Ayuntamiento para satisfacer los gastos públicos.

3.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 37. Grupo 13, Fincas Rústicas. Clase 128, Tierras en la Tela. Folio 10. Sección 1-Legajo 89-Número 19.

4.- Cfr: Alvar Ezquerro: "El Nacimiento de una Capital Europea, Madrid entre 1561-1606". pág.208., recogido de los Libros de Acuerdos del 15 de Diciembre de 1564 del AVM.

5.- Cfr: Alvar Ezquerro, Idem, lo recoge de los Libros de Acuerdos 29 de Enero y 7 de Febrero de 1565. del AVM.

6.- Debía de estar en la ribera del Manzanares hacia la Puerta de San Vicente, pues la casa de Don Juan de Castilla estaba al lado de la Puerta de la Vega. Según las fuentes documentales dicha casa fue expropiada en 1564 cuando se ensanchó la Puerta.

7.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 49. Grupo 16, Obras Municipales de Comodidad y Ornato. Clase 19, Puentes desde 1339 a 1672. Folio 459. Sección 1-Legajo 133-Número 45.

cultivo de cereales (trigo, cebada y centeno).

12.- La existencia de huertas que eran propiedad de la Corona queda, en parte, testimoniado por esta singular Cédula Real del año 1557, T.II, folio 37v, "acerca de dos cerdos grandes que van por las noches a las huertas bajo el Alcázar". AGP. Posiblemente estas huertas continuaron hasta que se formó "la Tela" en 1590, trasladándose después a la "Huerta Redonda".

13.- La fanega es una medida de superficie agraria que equivalía aproximadamente a 64 áreas y 596 miliareas. Un área= 10 m² luego una fanega son 6.459,6 m². Como medida de capacidad para áridos en Castilla equivalía a 55 litros y medio.

14.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 31. Folio 162. Sección 3-Legajo 85-Número 10.

15.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 31. Folio 162. Sección 3-Legajo 115-Número 23.

16.- El celemin es una medida antigua de superficie que equivalía a 537 m². o a 4 cuartillos, 6 celemines equivalían a media fanega. Como medida de capacidad para áridos era el equivalente a cuatro cuartillos.

17.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 31. Folio 162 Sección 3-Legajo 115-Número 25.

18.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 49. Grupo 16, Obras Municipales de Comodidad y Ornato. Clase 19, Puentes desde 1339 a 1672. Folio 459. Sección 3-Legajo 85-Número 40.

19.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 31. Grupo 13. Clase 14. Folio 162. Sección 3- Legajo 85-Número 27.

20.- AVM. Archivo de Secretaría. Clase 13. Grupo 14. Folio 162. Sección 3-Legajo 88- Número 26.

21.- AVM. Archivo de Secretaría. Grupo 13. Clase 128. Folio 10. Sección 1-Legajo 89- Número 19.

- 22.- (sic). En otras ocasiones está escrito como Mohet o Moe.
- 23.- "Pan por mitad" era una siembra de trigo y cebada en igual proporción.
- 24.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 31. Grupo 13. Clase 14. Folio 162. Sección 3- Legajo 88-Número 26.
- 25.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 49. Grupo 16. Clase 19. Folio 459. Sección 1- Legajo 133-Número 45.
- 26.- Witt la omite en el plano pero ya hemos visto que en el Tomo 37 del Archivo de Secretaría, folio 10. Sección 1-Legajo 89-Número 19, se hace referencia a la existencia de una antigua Puerta del Puente de Segovia. Texeira la llamó Puerta de la Puente.
- 27.- Estas tierras se corresponden con lo que hoy en día es el Parque de Atenas y parte de los jardines y el Paseo de la Virgen del Puerto.
- 28.- Witt denomina al Bosque del Rey como "El Parque y monte de los venados y otras caças". El toponímico proviene de una leyenda basada en la permanencia prolongada de un jefe moro que pretendía que los cristianos le devolviesen ciertas pertenencias de la Villa que consideraba suyas. El Bosque debió de ser comprado por el Emperador Carlos V hacia 1556 para unificarlo con la propiedad del Real Alcázar y donárselo a su hijo el futuro Rey Felipe II. Sucesivas Cédulas Reales en los años 1556, 57 y 58 tratan de "que se conviertan en prado las heredades que se compraron bajo el Alcázar de Madrid" T. II, Folio II, 36 55 y 55vº. AGP.
- 29.- AVM. Tomo 37. Grupo 13. Clase 128, Tierras en la Tela. Folio 10. Sección 1-Legajo 89-Número 19.
- 30.- "La Tela" era una valla que se ponía en los torneos para evitar que los dos caballos se topasen, de ahí la denominación de este terreno.
- 31.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 37. Folio 10. Sección 1-Legajo 89-Número 19.
- 32.- Idem.
- 33.- Idem.
- 34.- Idem.
- 35.- Idem.
- 36.- Vistillas se relaciona con un lugar alto desde el cual se ve y descubre mucho terreno.
- 37.- En el legajo 1-89-19, se hacía referencia a tierras de La Tela como las que estaban a uno y otro lado de la Calzada del Puente de Segovia, aunque posiblemente fuese solo una parte de este terreno. Hoy en día estas tierras se corresponden con la zona ocupada por las siguientes calles: Ronda de Segovia, un tramo del Paseo de los Melancólicos, Mazarredo, Juan Duque, Linneo, y el Paseo de la Virgen del Puerto, y en sentido transversal Calle de Segovia, de Manzanares, Moreno Nieto, Fósforo, Pizarra y Ruy González Clavijo y Mármol.
- 38.- En el legajo 3-85-27, se indicaba que la Huerta Redonda estaba al lado del Puente y que eran tierras dedicadas a huertas que lindaban con las de los herederos de Alonso del Valle y con otras que tenía Pedro García.
- 39.- Witt ha ubicado en la desembocadura del Puente de Segovia la antigua "Ermita del Ángel de la Guardia". Hoy en día hay

otra iglesia que se encuentra más arriba, subiendo por la carretera de Extremadura hasta la Plaza de la Puerta del Ángel.

40.- Hoy se conoce a las tierras de la derecha como las del Paseo del Marqués de Monistrol y las que continúan son las de la Casa de Campo. Las tierras de la izquierda pertenecen a la Avenida del Manzanares y al Paseo de la Ermita del Santo o Pradera de San Isidro.

41.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 31. Folio 162. Sección 3-Legajo 85-Número 27.

42.- AVM. Archivo de Secretaría. Tomo 64. Folio 291. Sección 0,59/31/78-Legajo 570 p- Número A/6/35.

43.- Un stadal equivale a 17 varas y 323 cm³.

BIBLIOGRAFÍA :

1) Fuentes:

-AVM. Índice de Secretaría. T. 31. Grupo 13-Fincas rústicas. Clase 14-Afuera de la Puerta de Segovia y tierras del Ángel. fol. 162:

-1536. Sección 3-Legajo 85-Número 10.

-1583. Sección 3-Legajo 115-Número 23.

-1584. Sección 3-Legajo 115-Número 25.

-1588-1781. Sección 3-Legajo 85-Número 27.

-1591-1782. Sección 3-Legajo 88-Número 26.

-AVM. Índice de Secretaría. T. 37. Grupo 13-Fincas rústicas. Clase 128-Tierras en la Tela:

-1590-1788. Sección 3-Legajo 89-Número 19.

-AVM. Índice de Secretaría. T. 64. Clase 7-Planos de fincas rústicas. fol. 291:

-1791. Terrenos en la Puerta de Segovia. Sección 0'59-31-78. Legajo 570p. Número A-35.

-AVM. Índice de Secretaría. T. 49. Grupo 16. Obras Municipales de Comodidad y Ornato. Clase 19-Puentes desde 1339 a 1672. fol. 459:

-1585. Sección 3-Legajo 85-Número 40.

-1592. Sección 1-Legajo 133-Número 45.

-AGPRM. Cédulas Reales. Índice Geográfico:

-1557. T. II. fol. 37v.

2) Estudios:

-FERNÁNDEZ CASADO, C.: "Historia documentada de los puentes de Madrid". Revista de Archivo, Biblioteca y Museos Municipales, 1954.

-ALVAR EZQUERRA, A. : "El Nacimiento de una Capital Europea, Madrid entre 1561- 1606. Ayuntamiento de Madrid, Turner, 1989.

-LOS PLANOS DE MADRID Y SU ÉPOCA, DE 1622 A 1992. Ayuntamiento de Madrid, 1992.

3) Fondos consultados:

-AVM- Archivo de la Villa de Madrid.

-AGPRM- Archivo General del Palacio Real de Madrid.

-BHAM- Biblioteca Histórica del Ayuntamiento de Madrid.

-MMM- Museo Municipal de Madrid.

-Servicio Geográfico del Ejército. ●